

RESOLUCIÓN No. 38
(30 ENE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No.222 DEL 08 DE MAYO DE 2018"

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" expidió la Resolución No.222 del 08 de mayo de 2018, por medio del cual ordenaba el traslado del servidor público **MANUEL ALFREDO VANEGAS**, Auxiliar Administrativo, código 407, grado 04, para que realizara el desempeño de sus funciones públicas en la Zona Sur – Centro de Salud de Canaima.

Que en virtud del Acuerdo No.004 de 2016 la gerente de la entidad es la nominadora y debe velar por la utilización eficiente de los recursos humanos.

Que la ESE Carmen Emilia Ospina decidió no efectivizar la determinación adoptada en el acto administrativo, al no comunicar la Resolución No.222 de 2018 al Señor **MANUEL ALFREDO VANEGAS**.

Que la ESE Carmen Emilia Ospina resolvió continuar la prestación del servicio en el área de archivo del Centro de Salud de Santa Isabel, con el Talento Humano asignado a la dependencia.

En tal sentido el Señor **MANUEL ALFREDO VARGAS** continuará asignado al Centro de Salud de Santa Isabel de la ESE Carmen Emilia Ospina, para el ejercicio de sus funciones públicas.

Que al variar los fundamentos fácticos que dieron lugar a la expedición de la Resolución No.222 de 2018, están dadas las condiciones para derogar el acto administrativo referido.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Derogar la Resolución No.222 del 08 de mayo de 2018, por medio del cual se ordenaba el traslado del servidor público **MANUEL ALFREDO VANEGAS**, Auxiliar Administrativo, código 407, grado 04.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Neiva a los

30 ENE 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Área Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Apoyo Profesional Jurídico Área T.H.
Revisó y Aprobó:

Proyectó: **SHIVA OSORIO**
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828